

ACTA DE EVALUACION DE OFERTA ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1	NUMERO DE PROCEDIMIENTO	CONCURSO PUBLICO N°014-2023-GRJ/CS Primera Convocatoria
----------	--------------------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En, Huancayo el día 16 de octubre del 2023 en la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, 7mo piso ubicado en Jr. Loreto N° 363, a las 10:05 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección consignados mediante Resolución Directoral Administrativa N°475-2023-GR-JUNIN/ORAF de fecha 07 de setiembre de 2023, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la CONCURSO PUBLICO N°014-2023-GRJ-CS-Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL TRAMO: MAZAMARI y MENTUSHARI, TRAMO: EL PORVENIR CHALHUAMAYO DISTRITOS DE MAZAMARI, LLAYLLA DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO JUNÍN, A fin de EVALUAR LA OFERTA ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, presentadas al presente procedimiento de selección.</p>
----------	-------------------------------------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN	<p>El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	ING. FRANK GONZALES QUISPE	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS		
		Suplente					
Primer Miembro	ING. PABEL CAMAYO CERRON	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE OBRAS		
		Suplente					
Segundo Miembro	CONDOR CANCHANYA PEDRO ABEL	Titular	X	Dependencia:	SUB DIRECCION DE ABASTECIMIENTO y SERVICIOS AUXILIARES		
		Suplente					

4	APERTURA Y EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS	<p>Acto seguido, el comité de selección procede a la apertura de las ofertas económicas, a través del sistema electrónico de contrataciones del estado - SEACE, con el objetivo de determinar el puntaje, de acuerdo a la documentación que acredita uno de los factores de evaluación, referido al PRECIO, concordante al artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, usando la siguiente formula:</p> <p>Pi = Om x PMP Oi</p> <p>Donde:</p> <p>i = Oferta. Pi = puntaje de la oferta a evaluar Oi = precio i Om = precio de la oferta ms baja PMP = puntaje máximo del precio</p> <p>Obteniendo el siguiente resultado:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;">POSTOR</th> <th style="width: 30%;">MONTO OFERTADO</th> <th style="width: 30%;">PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">CONSORCIO CONSULTORES MIALE</td> <td style="text-align: center;">S/ 999,999.00</td> <td style="text-align: center;">100</td> </tr> </tbody> </table> <p>Según la formula aplicada por el comité de selección, procede a determinar el puntaje de las ofertas conforme a lo establecido en los cuadros siguientes:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th colspan="6" style="text-align: center;">DETERMINACION DE PUNTAJE DE OFERTAS</th> </tr> <tr> <th rowspan="2" style="width: 25%;">POSTOR</th> <th rowspan="2" style="width: 10%;">PUNTAJE TECNICO</th> <th rowspan="2" style="width: 10%;">PUNTAJE ECONOMICO</th> <th colspan="2" style="width: 25%;">PROMEDIO PONDERADO</th> <th rowspan="2" style="width: 10%;">PUNTAJE</th> </tr> <tr> <th style="width: 10%;">TECNICO</th> <th style="width: 10%;">ECONOMICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">CONSORCIO CONSULTORES MIALE</td> <td style="text-align: center;">100.00</td> <td style="text-align: center;">100.00</td> <td style="text-align: center;">0.80</td> <td style="text-align: center;">0.20</td> <td style="text-align: center;">80.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">80.00</td> <td style="text-align: center;">20.00</td> <td style="text-align: center;">100.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Determinación de puntaje total:</p>	POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE	CONSORCIO CONSULTORES MIALE	S/ 999,999.00	100	DETERMINACION DE PUNTAJE DE OFERTAS						POSTOR	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PROMEDIO PONDERADO		PUNTAJE	TECNICO	ECONOMICO	CONSORCIO CONSULTORES MIALE	100.00	100.00	0.80	0.20	80.00				80.00	20.00	100.00
POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE																																
CONSORCIO CONSULTORES MIALE	S/ 999,999.00	100																																
DETERMINACION DE PUNTAJE DE OFERTAS																																		
POSTOR	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PROMEDIO PONDERADO		PUNTAJE																													
			TECNICO	ECONOMICO																														
CONSORCIO CONSULTORES MIALE	100.00	100.00	0.80	0.20	80.00																													
			80.00	20.00	100.00																													

POSTOR	PUNTAJE OBTENIDO	BONIFICACION 10% ANEXO 10	BONIFICACION 5% ANEXO N° 11	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO CONSULTORES MIALE	100.00	00.00	05.00	105.00 Puntos

9 ACUERDO ADOPTADO

El comité de selección acuerda por unanimidad **OTORGAR LA BUENA PRO** al postor **CONSORCIO CONSULTORES MIALE**, para la ejecución del proceso de selección **CONCURSO PUBLICO N°014-2023-GRJ-CS-Primera Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL TRAMO: MAZAMARI MENTUSHARI, TRAMO: EL PORVENIR CHALHUAMAYO DISTRITOS DE MAZAMARI, LLAYLLA DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO JUNÍN**, por el importe de **S/ 999,999.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES) CON IGV.**

Así mismo, encargar al presidente del comité de selección, comunique al órgano encargado de las contrataciones, para que el resultado se publique a través del seace.

Siendo las **11:00 horas** de la misma fecha y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión, firmándose la presente acta de señal de aceptación y conformidad.

10 NOMBRES Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


ING. FRANK GONZALES QUISPE
 Presidente Titular Comité de Selección


ING. ING. PABEL CAMAYO CERRON
 1er Miembro Titular Comité de Selección


CONDOR CANCHANYA PEDRO ABEL
 2do Miembro (T) Comité de Selección